

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS N° 00030-2019-OEFA/DFAI**

Siendo las 12:30 horas del 29 de noviembre de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **el OEFA**), ubicada en la avenida José Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615 del distrito de Jesús María de la provincia y departamento de Lima, se reúnen los miembros Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, **el Comité**), designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 087-2019-OEFA/PCD.

**I. ASISTENCIA:**

| N° | MIEMBROS                             | CARGO  | ROL              |
|----|--------------------------------------|--|------------------|
| 1  | <b>RICARDO OSWALDO MACHUCA BREÑA</b> | <b>Subdirector encargado de la Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos</b> | Miembro titular  |
| 2  | <b>BRIGIT SHARON INGAR GARCÍA</b>    | <b>Ejecutiva de la Subdirección de Fiscalización en Actividades Productivas</b>  | Miembro titular  |
| 3  | <b>ULISES SIMEON MEDRANO RECUAY</b>  | <b>Ejecutivo de la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas</b>  | Miembro suplente |

**II. QUÓRUM:**

Contándose con el quórum correspondiente<sup>1</sup>, se procede a dar inicio a la presente sesión.

**III. AGENDA:**

- Proceso de selección para la contratación de un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Dirección.

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

El Economista Ricardo Oswaldo Machuca Breña, Subdirector encargado de la Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos da la bienvenida a los miembros del Comité y continuando con la sesión, desarrolla el siguiente punto de la agenda a tratar:

**1. Proceso de selección para la contratación un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Dirección.**

Los Miembros del Comité dieron lectura al Memorando N° 1774-2019-OEFA/DFAI del 21 de noviembre de 2019, a través del cual la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza el requerimiento de contratación de un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Dirección, el mismo que se detalla a continuación:

| Categoría | Cantidad | Dirección / Subdirección | Término de referencia        | Perfil Académico                              |
|-----------|----------|--------------------------|------------------------------|---|
| F - V     | 1        | Dirección                | 030-2019-OEFA/DFAI/DIRECCIÓN | Bachiller o Egresado de Ingeniería Industrial |

De la revisión del requerimiento, el Comité procede a revisar los expedientes remitidos por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el "Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental - OEFA".

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el Artículo 108° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

**V. ACUERDOS:**

Los miembros del Comité manifestaron sus opiniones y análisis respecto a las acciones que se deben adoptar y acordaron por unanimidad, lo siguiente:

1. Establecer el resultado del proceso de selección para la contratación de un (1) Tercero/a Fiscalizador/a para la Dirección:

| Categoría | Cantidad | Dirección / Subdirección | Término de referencia            | Perfil Académico  | Profesional Seleccionado         |
|-----------|----------|--------------------------|----------------------------------|---|----------------------------------|
| F - V     | 1        | Dirección                | 030-2019-<br>OEFA/DFAI/DIRECCIÓN | Bachillera en Ciencias con<br>Mención en Ingeniería<br>Industrial | Rojas Victoria, Yamile<br>Leonor |

2. Remitir copia de la presente acta a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

Siendo las 12:50 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros la Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en señal de conformidad.

**[RMACHUCA]**

**[BINGAR]**

**[UMEDRANO]**



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 08381075"



08381075